MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-IE-LP-106-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-IE-LP-106-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Estructura con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples/patio cívico, accesibilidad universal y obras complementarias en la Primaria Federal Ramón Corona, clave 14DPR1406X, Av. General Ramón Corona, La Mojonera, municipio de Zapopan, Jalisco**.

Siendo las **16:00 horas del 05 de agosto de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **22 de julio de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-RM-IE-LP-106-2025**" al licitante "GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por $5'047,479.07 (Cinco millones cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 07/100 m.n.) más $807,596.65 (Ochocientos siete mil quinientos noventa y seis pesos 65/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de $5'855,075.72** (Cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil setenta y cinco pesos 72/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-IE-LP-106-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **05 de agosto de 2025** a las **16:40** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

[redacted]

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
4	AMINOCONSTRUCCION, S. A. DE C. V.	
6	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	
7	BAURMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
10	CAYPAN, S.A. DE C.V.	
13	COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.	
16	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	
17	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	
18	CONSTRUCTORA JALISCIENSE NOVART, S.A. DE C.V.	
22	CONTRUCTORA RIARCON, S. A. DE C. V.	
23	CORF MAQUINARÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
24	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	
28	FEMARCO, S.A. DE C.V.	
29	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
31	GRUPO CONSTRUCTOR GARAG, S.A. DE C.V.	
35	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	
36	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

40	MACAR INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	
41	MANTILLA & DELGADO ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.	
42	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
45	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
46	PROMACO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
48	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
50	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
51	SUFA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	

[redacted]